MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

221

RESOLUCIÓN Nº

SANTA FE, 14 AGO 2024

VISTO:

El expediente Nº FG-000528/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la incorporación al parque automotor del Ministerio de un automóvil marca Chevrolet, modelo Cruze dominio ostensible AF 437 ZB, dominio real AE 806 Ni, N.° de chasis 8AGBN68W0MR103939, N.° de motor LE2210975042 en calidad de "Afectación al Uso"; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la investigación Penal Preparatoria radicada bajo CUIJ 21-09190085-5, a cargo de la Dra. Vanina Servidio Pozzi, de la Unidad fiscal de Firmat perteneciente a la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, se procedió al secuestro del vehículo quedando el mismo a disposición de APRAD en virtud de la ley 13.579;

Que, efectuando una interpretación y análisis integral de la normativa vigente, siendo que la finalidad de la Ley Provincial 13.579 ha girado en torno a los nuevos paradigmas internacionales vinculados al régimen de los bienes provenientes del delito, así como al recupero de activos; debe entenderse que si la ley autoriza expresamente a esta Agencia a realizar distintos actos de conservación, entre ellos su entrega para el uso;

Que, por Resolución Nro. 0069, de fecha 31 de julio de 2024, del Secretario de Gestión de Registros Provinciales, dependiente del Ministerio de Gobierno e innovación, resuelve en su artículo 1ero. asignar al Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe, el vehículo Marca CHEVROLET, Modelo CRUZE, Dominio ostensible AF437ZB, dominio real AE806NI, N.° de chasis 8AGBN68W0MR103939, N.° de motor LE2210975042.

Que, con la sanción de la presente Resolución se iniciarán los trámites correspondientes ante el Registro de Automotores para registrar como "Afectación al Uso" del vehículo al Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorpórese al parque automotor del Ministerio Público de la Acusación, con destino a la Unidad Fiscal de Firmat, dependiente de la Fiscalía Regional de la tercera Circunscripción Provincial del Ministerio Público de la Acusación, al automóvil Marca CHEVROLET, Modelo CRUZE, Dominio ostensible AF437ZB, dominio real AE806NI, Motor N.° LE2210975042, N.° de chasis 8AGBN68W0MR103939.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese al Ministerio de Gobierno e Innovación Pública, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE